UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 055 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ENE. 2011

Visto el Memorando N° 009-2011-FOB de la Facultad de Obstetricia sobre encargo del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de diciembre de 2010 ha concluido el encargo de la Mg. Luisa Alcarraz Curi como Coordinadora de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia, según la Resolución del Consejo Universitario N° 038-2011-UNSCH-CU;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la institución, resulta necesario renovar el encargo de las funciones de dicho cargo a la Mg. Luisa Alcarraz Curi, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a la Mg. Luisa Alcarraz Curi, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinadora de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. [illegible] RIVERA MUÑÓZ
Secretario General (e)

ARM/gods